

**INFORME REFORMA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

1. Antecedentes

- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual-POA 2022 en el que se refleja los programas y proyectos a ejecutar.
- Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.

2. Análisis

En función de las necesidades de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, se evaluaron los ingresos y asignación de recursos del Municipio de Quito] para el ejercicio económico 2022 y su capacidad para cubrir los gastos programados a ejecutarse en el plan operativo anual 2022, determinando que se requiere una disminución en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, respecto a los ingresos de fondos propios.

Es importante mencionar que la programación que se refleja en el plan operativo anual 2022 de la entidad, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033.

3. Conclusión

Luego de la revisión y análisis de la información que consta en el plan operativo anual y presupuesto 2022, se concluye que, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, los recursos de asignación municipal e ingresos propios, cubren las necesidades institucionales son suficientes y se ejecutarán conforme lo planificado; razón por la cual la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito no solicitó recursos adicionales en la Reforma Presupuestaria 2022 del GAD DMQ.

Mgs. Francisco Játiva
Director Ejecutivo
25/08/2022